



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN COMPRA DIRECTA N° 209/2025-525

En la ciudad de Ushuaia a los días 24 días del mes de Junio de 2025, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 209/2025 tramitada por el Expediente N° 44320/2025, referente a la compra de sillas para el CAPCUSH dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede a avalar las mismas, y se aconseja Preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- **Proveedor SUDEX ARGENTINA S.R.L, Cuit 30-70804169-2**
Renglón: 1
- **Proveedor SAN ROMAN, LEANDRO, Cuit 20-21589589-1**
Renglón: 1

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

Número de Orden	Orden de Mérito		
Ítem 1	1°	00	San Roman, Leandro
	2°	00	Sudex Argentina S.R.L

Preadjudicar a los Proveedores según el **Orden de Mérito indicado precedentemente**, por ajustarse al requerimiento y ser económicamente conveniente el renglón del Ítem 1.

Si bien la oferta presentada por el proveedor Leandro SAN ROMAN, LEANDRO corresponde a las sillas marca PORTANTINO modelo OP 40 FIJA, la cual representa un mayor costo inicial en comparación con la oferta presentada por la firma SUDEX ARGENTINA S.R.L. quien cotiza silla plástica marca NOVEC, se procede a establecer determinados criterios para justificar la adquisición de acuerdo al orden de mérito informado ut supra:

- **Medidas:** de acuerdo a la ficha técnica presentada a orden 51, y las características del modelo PORTANTINO OP 40 se puede observar que las segundas disponen de un mayor tamaño lo cual permitiría mejor confort para los usuarios, que en su mayoría son personas adultas, y esto a su vez favorece la posibilidad de uso a personas de contextura grande.
- **Buena durabilidad para el uso intensivo:** de acuerdo a los antecedentes en adquisiciones anteriores, las sillas Portantino OP 40 han tenido un excelente resultado lo cual reduce los costos por reposición y mantenimiento en el mediano y largo plazo.
-
-
- En un contexto donde el mobiliario tiene un uso constante (salas de reuniones, áreas de atención al público, etc), se requieren sillas con estructura sólida y materiales de mayor resistencia.

Teniendo en cuenta los aspectos mencionados, la oferta presentada por la firma SAN ROMAN, LEANDRO - SILLA PORTANTINO OP 40 FIJA, resulta ser la opción más adecuada ajustándose plenamente al pedido efectuado, siendo la oferta eficiente y coherente con las necesidades e institucionales. En cuanto al monto de cotización se encuentra por



debajo al monto inicial estimado para la adquisición, lo cual no resulta inconveniente para el erario provincial. Por todo lo expuesto, basados en los principios de mérito, oportunidad y conveniencia, los precios resultan admisibles para dicha tramitación.

Lic. Gabriela Cabezas
Dir. Administrativa
S.S.M Y P.C

